



Impugnará Coalición Va Por México ante la SCJN las reformas aprobadas durante el maratón legislativo

Por Adolfo Sánchez Venegas

La Coalición Va por México en la Cámara de Diputados impugnará ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación las reformas aprobadas con "albazos legislativos" de Morena y sus aliados el PT y PVEM durante la maratónica sesión de 25 horas en el Palacio de San Lázaro.

En conferencia de prensa, el coordinador del Grupo Parlamentario del PRD en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Luis E. Cházaro, reprobó el desaseo de la mayoría morenista al discutir y aprobar en calidad de urgente resolución iniciativas sin dictamen y sin haberlas leído antes de llevarlas el plano.

"Déjame ser completamente franco, déjame terminarlas de leer, pero de principio te diría: ¡todas! ¿Por qué? Porque el proceso legislativo ha sido violentado en cada una de ellas, llegaron dictámenes que no estaban, exposiciones de motivos de cuatro hojas. En mi vida de legislador jamás había visto leyes tan a la ligera, por decir lo menos, entonces las vamos a revisar todas y de ser necesario, impugnaremos todas", advirtió. Entre dichas reformas avaladas

en fast-track destaca la extinción del Insa-bi para reemplazarlo con el IMSS-Bienestar, así como la asignación del Tren Maya por tiempo indefinido al Ejército, la ampliación de facultades de la Defensa Nacional para garantizar la seguridad del espacio aéreo y la reforma a la Ley de Bienes Nacionales para garantizar mejores precios en la licitación de muebles e inmuebles del gobierno.

"Terrible sesión de más de 24 horas. Morena y aliados, todo lo que tocan lo destruyen. Nos vemos en la Suprema Corte para pelear todo lo aprobado en fast-track. Violentando el proceso parlamentario. Seguiremos dando la batalla", puntualizó la legisladora panista Mariana Gómez del Campo.

A su vez el representante de Acción Nacional, Jorge Triana, se manifestó en el mismo sentido y anticipó que los cuatro "bodrios" de Morena van a caer:

"Morena aprobó cuatro reformas con albazos legislativos, obviando trámites. La Suprema Corte ha sido clara en sus criterios: las violaciones al proceso legislativo en la aprobación de leyes son causal de invalidez. Vamos a impugnar, sus cuatro bodrios se van a caer".

